

2.ª **Precio máximo:** Tres millones treinta y ocho mil doscientas setenta y seis (3.038.276) pesetas.

3.ª **Plazo:** La ejecución de dichas obras deberán realizarse dentro del plazo de cuatro meses a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía será de doce meses a partir de la recepción provisional de las obras.

4.ª **Pagos:** Contra certificación de la obra ejecutada, expedida por el Técnico-Director, con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1981.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales de diez a trece horas, durante el periodo de veinte días hábiles anteriores al de apertura de pliegos.

6.ª **Fianzas:** Provisional 60.765 pesetas; definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.ª **Presentación de Proposiciones:** Las proposiciones de conformidad al modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación que se señala en el apartado 4.º del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, en días hábiles y en horas de oficina, hasta las trece horas del día, en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.ª **Apertura de pliegos:** En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer miércoles hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel timbre de 25 pesetas y reintegradas con sello municipal, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir el contrato de adjudicación de las obras de construcción de una cobertura del torrente Homs y de construcción de un muro de hormigón armado en la zona de policía de cauces del mismo torrente en el término municipal de Dosrius, se comprometo a ejecutarlo con estricta sujeción a los referidos documentos por el precio de (en letras y cifras).
Fecha y firma del solicitante.

En Dosrius a 18 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, Antonio Samsó Vallhonestá.—
9.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo cubierto en esta villa.

Es objeto del presente concurso-subasta la adjudicación de las obras de construc-

ción de un Pabellón Polideportivo cubierto en esta villa.

Tipo de licitación en baja: 78.249.281 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1982, salvo prórroga que otorgue el Consejo Superior de Deportes.

Fianza provisional: 982.493 pesetas.

Fianza definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados: El primero, de «Referencias», que contendrá la documentación exigida en la cláusula 8.ª del pliego, y el segundo sobre, «Oferta económica», incluirá proposición, con arreglo al modelo.

Apertura de pliegos: La del primer periodo, en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y la del segundo periodo, en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 198..., y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para la ejecución de las obras de «construcción de un Pabellón Polideportivo cubierto», se comprometo a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ejea de los Caballeros, 2 de enero de 1982.—El Alcalde.—191-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con lo aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1981, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles del Colegio y otras en El Espinar.

Objeto: La contratación de las obras de pavimentación de la calle del Colegio y otras, en El Espinar.

Tipo de licitación: Quince millones trescientas mil pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Trescientas mil seiscientos pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 del importe de la adjudicación, o sea, de la oferta.

Plazo de ejecución: Las obras objeto del contrato habrán de quedar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir del décimo siguiente a la fecha de formalización del contrato.

El pliego de condiciones, junto con el proyecto, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la fecha de apertura de las pliegos.

Las pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Ayuntamiento, Secretaría, y en las horas de oficina.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once días siguientes hábiles a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la contratación de estas obras hay aprobado proyecto y existe consignación presupuestaria suficiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se convoca licitación pública para contratación de las obras de pavimentación de la calle del Colegio y otras en el municipio de El Espinar, con sujeción a los pliegos de prescripciones facultativas, así como el de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que manifiesta conocer y aceptar, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos y proyecto técnico a que se refiere, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría en la legislación vigente, y que dará cumplimiento en especial a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional.
(Fecha y firma del proponente.)

El Espinar, 4 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Claro Cuenca Palomeque, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente

número 625/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 7.500 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 70 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia pueda interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el dere-

cho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentará en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Algeciras, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—293-E.

Por el presente se hace saber a quien sea el propietario de la embarcación de madera de color gris de 5,50 metros de eslora y 2 de manga, con motor fuera borda, marca «Yamaha», de 25 HP., número L-332768, con depósito de gasolina color rojo, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1449/81, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—294-E.

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Serafín Rojas García y María Luisa Díaz-Crespo Mora, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Marqués de Barberá, 32, 3.º, 1.ª, Barcelona, inculcados en el expediente número 541/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 553.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—6-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco López Poluda, Miguel Rodríguez y representante legal de «Sopograsa, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Arco San Silvestre, 4, 1.º, 2.ª, Barcelona; calle Abad Odón, 44, Barcelona, y calle Aragón, 390, Barcelona; inculcados en el expediente número 288/77, instruido por aprehensión y descubrimiento lubrican-

tes, mercancía valorada en 552.371 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Galindo Ojeda, cuyo último domicilio conocido era en 35 Kassel, Kölnischestr, 180, Frankfurt Main (Alemania), inculcado en el expediente número 28/81, instruido por descubrimiento artículos varios, mercancía valorada en 1.789.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—4-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Ermitas Silva Loureiro, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 29/81, instruido por descubrimiento artículos varios, mercancía valorada en 1.130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5-E.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Túnel del Cadí y accesos» desde el punto kilométrico 13,346 hasta completar el itinerario principal y del ramal de acceso a Alp el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 3,509 y 5,630. Términos municipales de Bellver de Cerdanya, Das y Alp

Con la aprobación por la Administración el 27 de febrero de 1976 del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado del túnel del Cadí y accesos, tramos acceso sur y túnel, la aprobación el 30 de diciembre de 1976 del proyecto de trazado del acceso norte del túnel del Cadí, la aprobación el 8 de julio de 1981 de las modificaciones introducidas en el proyecto de túnel del Cadí y accesos; visto que el artículo 2.º del Decreto 712/1973 de 22 de marzo, por el que se otorga la concesión para la construcción, conservación y explotación de un túnel en la sierra del Cadí, con sus accesos, que completará la carretera C-1411, de Manresa a Bellver, establece que, a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos e inmuebles necesarios para la concesión, se declara la utilidad pública de las obras y la aprobación del proyecto definitivo y modificaciones necesarias implicará la declaración de urgencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; visto que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se halla implícita en la aprobación de los proyectos por la Administración; visto el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras.

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

La Sociedad concesionaria «Túnel del Cadí, Concesionaria del Estado Sociedad Anónima», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación que se regulan en la citada Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 18 de diciembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—2-E.

RELACION DE AFECTADOS

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral			
	Número de finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Subparcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Bellver de Cerdanya (Riu del Pendís)</i>						
Margarida Carrera Gusuldu i Maria Puig Carreras. Cal Farré-Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	13	1.565	1	240		Rústica. Improductivo.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	14	425	1	222		Rústica. Erial a pastos.
Mercé Patcho Comas. Mig. 42. Bellver de Cerdanya.	15	1.430	1	249		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Josep Calvo Alemany. Campoamor, 28, baixos. Barcelona-31.	16	1.050	1	256		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Miquel Martí Casals. Carme, 34 2. ^o 1. ^a Barcelona-1.	17	1.330	1	201	a, j	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Josep Calvo Alemany. Campoamor, 28, baixos. Barcelona-31.	18	4.230	1	202	a, b	Rústica. Cereal s. 3. ^a y 4. ^a
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3. ^o St. Joan Despi.	19	16.230	1	204	a, b, c, d, e	Rústica. Cereal s. 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	20	1.750	1	221		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Joan Mir Pons. Cal Rit. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	21	1.670	1	220		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Maria Estival Formenti de Gilles. Rue des Villas, s/n. Bourg-Madame (Francia).	22	4.750	1	209		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	23	4.530	1	208		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Joan Mir Pons. Cal Rit. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	24	2.140	1	207		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Maria Estival Formenti de Gilles. Mme. Durand Gilles. Rue des Villas, s/n. Bourg-Madame (Francia).	25	1.990	1	208		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Cosme Comas Alier. Cal Torrent. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	26	76	1	203		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Modest Argila Batlle. Buigas, 32, 1. ^o 1. ^a Barcelona-17.	28	5.410	1	205	a, b, c, d, e	Rústica. Cereal s. 3. ^a , erial a pastos.
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	29	610	1	219		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Miquel Martí Casals. Carme, 34, 2. ^o 1. ^a Barcelona-1.	30	10	1	217	a, b, c	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Miquel Martí Casals. Carme, 34 2. ^o 1. ^a Barcelona-1.	30-1	2.100	1	217		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Josep Recasens Estrada. Avda. Can Trabal, 14. St. Cugat del Vallés.	31	605	1	214	e	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Josep Recasens Estrada. Avda. Can Trabal, 14. St. Cugat del Vallés.	31-1	4.575	1	214		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Cosme Comas Alier. Can Torrent. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	32	2.260	1	213		Rústica. Cereal s. 1. ^a
Joan Mir Pons. Can Rit. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	33	745	1	212		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Modest Argila Batlle Buigas, 32, 1. ^o 1. ^a Barcelona-17.	34	230	1	211	a, b	Rústica. Cereal s. 1. ^a , 2. ^a
Hdros. de Juan Pere Guitart. Can Forner. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	35	3.120	1	216		Rústica. Cereal s. 1. ^a
Josep Calvo Alemany. Campoamor, 28, baixos. Barcelona-31.	36	600	1	218	e	Rústica. Improductivo.
Modest Argila Batlle. Buigas, 32, 1. ^o 1. ^a Barcelona-17.	37	830	1	231	e	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Joan Mir Pons. Cal Rit. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	38	460	1	230		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Francesc Busuldu Martín. Espanya, 36. Puigcerdá.	39	360	1	229	b, c, e	Rústica. Cereal s. 2. ^a , pastizal.
Mercé Patcho Comas. Mig. 42. Bellver de Cerdanya.	40	150	1	228	b	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3. ^a St. Joan Despi.	41	310	1	234		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Cosme Comas Alier. Cal Torrent. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	42	550	1	234		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Josep Calvo Alemany. Campoamor, 28, baixos. Barcelona-31.	43	870	1	233	a, c	Rústica. Cereal s. 1. ^a , matorral/leñas bajas.
Mercé Patcho Comas. Mig. 42. Bellver de Cerdanya.	44	4.070	1	232	a, b, c	Rústica. Cereal s. 2. ^a , pastizal.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	45	5.960	1	284		Rústica. Erial a pastos.
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	46	320	1	283		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	47-1	11.900	1	170	d, b	Rústica. Erial a pastos. Improductivo.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	47-2	1.000	1	170		Rústica. Erial a pastos.
Cosme Comas Alier. Cal Torrent. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	48	5.320	1	146		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Antonina Carrera Patcho. Por Dun a Taichel. Ariege (Francia).	49	870	1	153		Rústica. Erial a pastos.
Cosme Comas Alier. Cal Torrent. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	50	4.840	1	121		Rústica. Erial a pastos.
Mercé Patcho Comas. Mig. 42. Bellver de Cerdanya.	51	4.730	1	145		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Joan Mir Pons. Cal Rit. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	52	1.105	1	144		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Maria Estival Formenti. Mme. Durán Giles. Rue des Villas, s/n. Bourg-Madame (Francia).	53	2.000	1	142		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Antonina Carrera Patcho. Por Dun a Taichel. Ariege (Francia).	54	1.630	1	141		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	55	1.260	1	127		Rústica. Cereal s. 4. ^a

Adros de Joan Pere Guitart (para notificaciones, Nativitat Patcho Comas). Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	56	2.830	1	128		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	57	1.225	1	133		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Joan Marginet Compañó. Cal Feliú. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	58	905	1	134		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Maria Estival Formenti. Mme. Durán Gilles. Rues des Villes, s/n. Bourg-Madame (Francia).	59	3.115	1	132		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Teresa Gastó Pujadó. Méndez Núñez, 6, 2.º 2. ^a Barcelona-3.	60	2.080	1	136		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	61	280	1	116	a	Rústica. Improductivo.
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3.º St. Joan Despi.	62	2.150	1	105		Rústica. Pastizal 2. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	63	70	1	104	c	Rústica. Improductivo.
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3.º St. Joan Despi.	64	3.215	1	101	a, e, f	Rústica. Cereal s. 4. ^a improductivo.
Joan Gastó Castello. Rbla. de Sant Josep 84, 1.º 1. ^a Barcelona-2.	65	351	1	106		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3.º St. Joan Despi.	66	590	1	108		Rústica. Erial a pastos.
Andreu Mirosa Mir. Anselm Clavé, 11 y 13, 3.º St. Joan Despi.	67	535	1	109		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Miquel Patcho Muntadas. St. Miquel, 8, La Jonquera.	68	2.329	1	107		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Mercé Patcho Comas. Mig, 42 Bellver de Cerdanya.	69	450	1	100	b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Antoni Loran. Berna, 18. Barcelona-23.	70	1.125	1	110		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Joan Marginet Compañó. Cal Feliú. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	71	4.590	1	99	a, b, c	Rústica. Cereal s. 4. ^a improductivo.
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	72	2.040	1	92		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Recasens Estrada. Avda. Can Trabal, 14. St. Cugat del Vallés.	73	2.300	1	91		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Modest Argila Batlle. Buigas, 32, 1.º 2. ^a Barcelona-17.	74	300	1	83	b	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Josep Viñas Cerdá. Cal Miseri. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	75	3.244	1	90		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Josep Calvo Alemany. Campoamor, 28, baixos. Barcelona-31.	76	1.380	1	85	b	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Mercé Patcho Comas. Mig, 42. Bellver de Cerdanya.	77	1.620	1	89		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Joan Marginet Compañó. Cal Feliú. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	78	1.320	1	93		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Antolina Carrera Patcho. Por Dun a Taichel. Ariège (Francia).	79	2.100	1	85	a, b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Miquel Martí Casals. Carme, 34, 2.º 1. ^a Barcelona-1.	E-1	4	1	217		Un soporte e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 7 metros. Rústica. Cereal secano 2. ^a
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	E-2	4	1	170	f, d	Un soporte e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 57 metros. Rústica. Erial a pastos.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	E-3	—	1	285		Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 40 metros. Rústica. Erial a pastos.
Término municipal de Bellver de Cerdanya						
Trinitat Oliu Jordana. Baltarga-2 (Bellver de Cerdanya).	101	460	5	88		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Jesús Sánchez Fernández. Cal Canonge. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	102	7.440	5	94		Rústica. Cereal regadío 3. ^a
Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya. Bellver de Cerdanya.	103	10.210	5	296	c, d	Rústica. Erial a pastos 1. ^a
Teresa Gastó Pujadó. Méndez Núñez, 6, 2.º, 2. ^a Barcelona-3.	104	4.810	5	287	b, c, d	Rústica. Cereal s. 1. ^a y 5. ^a , improductivo.
Maria Bardia Ginestá. Font Llanes, 15. Puigcerdá.	105	2.740	5	283	a, b, c	Rústica. Cereal s. 4. ^a , pastizal 1. ^a improductivo.
Pere Dosta Martí. Avda. Pere Sicart, 1. Bellver de Cerdanya.	106	2.980	5	280	b, c	Rústica. Cereal 4. ^a y 5. ^a
Francesc Ribot Margall. Barri Estoll. Urtx (per Alp).	107	2.930	5	279	b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Comunal de Vecinos de Baltarga. Ayuntamiento. Bellver de Cerdanya.	108	1.210	5	204	g	Rústica. Erial a pastos 1. ^a , improductivo.
Comunal de Vecinos de Baltarga. Ayuntamiento. Bellver de Cerdanya.	108-1	550	5	204	b	Rústica. Erial a pastos 1. ^a
Comunal de Vecinos de Baltarga. Ayuntamiento. Bellver de Cerdanya.	108-2	350	5	204	e	Rústica. Erial a pastos 1. ^a
Joan i Dolors Deuloféu. Pujol. Beders (Bellver de Cerdanya).	109	5.115	5	236	c, d, e	Rústica. Erial a pastos 1. ^a , cereal s. 4. ^a
Bonaventura Martí Pont. Beders (Bellver de Cerdanya).	110	610	5	228	c	Rústica. Cereal s. 5. ^a
Enric Martí Capdevila. Mina, 26. Terrassa.	111	3.720	5	228	a	Rústica. Cereal s. 5. ^a , improductivo.
Rafael Fuster Camps. Caballeros, 73, 1.º Barcelona-34.	112	1.175	5	232	c	Rústica. Erial a pastos 1. ^a
Herederos de Bonaventura Tuset Rebés (para notificaciones, Anna Ordeig Valls). Muntaner, 415. Barcelona-15.	113	1.250	5	222		Rústica. Erial a pastos 1. ^a
Herederos de Bonaventura Tuset Rebés (para notificaciones, Anna Ordeig Valls). Muntaner, 415. Barcelona-15.	114	374	5	195	d	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Herederos de Bonaventura Tuset Rebés (para notificaciones, Anna Ordeig Valls). Muntaner, 415. Barcelona-15.	114-1	3.120	5	195	b, c	Rústica. Cereal s. 4. ^a , pastizal 1. ^a
Antoni Pirretas Tuset. Avda. Diagonal, 678, ático. Barcelona-34.	115	4.750	5	198	b	Rústica. Cereal s. 5. ^a
Teresa Vidal Junoy. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	116	2.110	5	193		Rústica. Cereal s. 5. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral			
	Número de finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Subparcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Jesús Sánchez Fernández. Cal Canonge. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	117	520	5	192		Rústica. Cereal s. 5. ^a
Artur Blasi Isern. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	118	8	5	191	b	Rústica. Cereal s. 5. ^a
Jesús Sánchez Fernández. Cal. Canonge. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	119	1.125	5	187	a, b	Rústica. Pastizal 1. ^a , cereal s. 5. ^a
Salvador Pous Rebés. Passeig Agnés Fabra, s/n. Alp.	120	1.230	5	186		Rústica. Cereal s. 5. ^a
Artur Blasi Iser. Baltarga-3 (Bellver de Cerdanya).	121	5.020	5	183	a, b	Rústica. Cereal s. 4. ^a y 5. ^a
Maria de Montellá Civit. Santaclara, 9, 3.º, 2. ^a Girona.	122	2.100	5	186	b, c	Rústica. Cereal s. 4. ^a , pastizal 2. ^a
Antoni Pirretas Tuset. Avda. Diagonal, 678, ático. Barcelona-34.	123	282	5	181	f	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Maria de Montellá Civit. Santaclara, 9, 3.º, 2. ^a Girona.	124	27.785	5	165		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Artur Blasi Iser. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	125	2.420	5	158		Rústica. Prado seco 2. ^a
Maria de Montellá Civit. Santaclara, 9, 3.º, 2. ^a Girona.	126	1.320	5	159	a, b	Rústica. Pastizal, prado 2. ^a
Maria de Montellá Civit. Santaclara, 9, 3.º, 2. ^a Girona.	127	1.450	5	22		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Artur Blasi Iser. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	128	1.490	5	19		Rústica. Cereal s. 2. ^a
Artur Blasi Iser. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	129	4.980	5	11	g	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Herederos de Josep Casanova Capdevila. Avda. de Ponent, 49, ático, 3. ^a L'Hospitalet de Llobregat.	130	9.010	5	10	a, b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Francesca Capdevila Martí. Mas Reus. Puigcerdá.	131	5.500	5	9		Rústica. Cereal s. 3. ^a
Jesús Sánchez Fernández. Cal Canonge. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	132	2.820	5	8		Rústica. Cereal s. 5. ^a
Trinitat Oliu Jordana. Baltarga-2 (Bellver de Cerdanya).	133	4.590	5	7	a, b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Salvador Pous Rebés. Passeig Agnés Fabra, s/n. Alp.	134	1.340	5	6	b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Artur Blasi Isern. Baltarga (Bellver de Cerdanya).	135	400	5	4	b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Salvador Pous Rebés. Passeig Agnés Fabra, s/n. Alp.	136	430	5	3		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Maria de Montellá Civit. Santaclara, 9, 3.º, 2. ^a Girona.	137	1.555	5	168	a	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Francesca Capdevila Martí. Mas Reus. Puigcerdá.	138	1.225	5	163	a	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Herederos de Bonaventura Tuset Rebés. Muntaner, 415. Barcelona-15.	139	3.140	5	162		Rústica. Prado seco 2. ^a
<i>Término municipal de Das</i>						
Maria Jesús Adell Bel. St. Antoni, 1. Les Escaldes (Andorra).	13	1.640	4	62	b	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Patrimonial i Financera. Ribera, 2. Barcelona-3.	14	1.960	3	234	b, c, d, e, g	Rústica. Matorral/leñas bajas, cereal s. 4. ^a , árboles ribera.
Concepció Carrera i Filles. Travessera de Gracia, 22, 2.º Barcelona-21.	15	220	4	59	f	Rústica. Matorral/leñas bajas.
Concepció Carrera i Filles. Travessera de Gracia, 22, 2.º Barcelona-21.	15-1	1.395	4	59	b, d	Rústica. Cereal s. 4. ^a , erial a pastos.
Josep Pont Coll. Cal Queta. Das.	16	3	3	238		Rústica.
Ricard Arraut Sicre. Cal Ferre. Das.	17	575	3	239		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Artur Clot Prat. Cal Pel-Ras. Das.	18	560	4	63		Rústica. Erial a pastos 3. ^a
Artur Clot Prat. Cal Pel-Ras. Das.	18-1	1.210	4	63		Rústica. Cereal s. 4. ^a
Lluís Mas Arnáu. Mas del Ros. Das.	19	9	4	76		Rústica.
Eduard Arderiu Payerols. Ausias March, 55. Barcelona-10.	20	163	4	77	a	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Eduard Arderiu Payerols. Ausias March, 55. Barcelona-10.	20-1	490	4	77	c	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Ayuntamiento de Das. Das.	21	80	3	240		Rústica. Matorral/leñas bajas.
Llorenç Pich Comanges. Cal Corpets. Das.	22	64	3	124		Rústica. Erial a pastos 3. ^a
Patrimonial i Financera. Ribera, 2. Barcelona-3.	23	770	4	78	a	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Patrimonial i Financera. Ribera, 2. Barcelona-3.	23-1	1.489	4	78	c	Rústica. Cereal s. 4. ^a
Patrimonial i Financera. Ribera, 2. Barcelona-3.	24	865	4	33	a	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Patrimonial i Financera. Ribera, 2. Barcelona-3.	24-1	1.655	4	33	c	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Venanci Paláu Esteve. Avinguda Mistral, 54. Barcelona-15.	25	116	4	102	a	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Venanci Paláu Esteve. Avinguda Mistral, 54. Barcelona-15.	25-1	255	4	102	c	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Artur Clot Prat. Cal Pel-Ras. Das.	26	274	4	32	a	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Artur Clot Prat. Cal Pel-Ras. Das.	26-1	555	4	32	c	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Artur Clot Prat. Cal Pel-Ras. Das.	26-2	9	4	32	c	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Concepció Carrera i Filles. Travessera de Gracia, 22, 2.º Barcelona-21.	27	390	4	31	a	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Concepció Carrera i Filles. Travessera de Gracia, 22, 2.º Barcelona-21.	27-1	585	4	31	e, c	Rústica. Cereal s. 3. ^a , matorral/leñas bajas.
Josep Pont Coll. Cal Queta. Das.	28	800	4	35	d	Rústica. Cereal s. 2. ^a
Josep Pont Coll. Cal Queta. Das.	28-1	200	4	35	f	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Llorenç Pich Comanges. Cal Corpets. Das.	29	1.010	4	28	a, d	Rústica. Cereal s. 3. ^a
Llorenç Pich Comanges. Cal Corpets. Das.	29-1	1.920	4	28	c, e	Rústica. Cereal s. 4. ^a y 5. ^a
Llorenç Pich Comanges. Cal Corpets. Das.	30	333	4	23	b, c	Rústica. Cereal s. 3. ^a y 4. ^a

•	a, b, f	23	720	30-1	•	•
Rústica.		27	12	31	Rústica.	
Rústica.		3	2.365	32	Rústica.	
Rústica.		96	74	34	Rústica.	
Rústica.		96	503	34-1	Rústica.	
Rústica.		191	180	35	Rústica.	
Rústica.		18	830	1	Rústica.	
Rústica.		69	341	2	Rústica.	
Rústica.		17	100	3	Rústica.	
Rústica.		68	2.480	4	Rústica.	
Rústica.		19	960	5	Rústica.	
Rústica.		26	410	6	Rústica.	
Rústica.		25	1.180	7	Rústica.	
Rústica.		88	1.630	8	Rústica.	
Rústica.		65	1.750	9	Rústica.	
Rústica.		27	210	10	Rústica.	
Rústica.		28	560	11	Rústica.	
Rústica.		50	1.060	12	Rústica.	
Rústica.		64	780	13	Rústica.	

BANCO DE CRÉDITO COMERCIAL
Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Princesa Plaza», calle de la Princesa, número 40, a las doce y media de la mañana del día 27 de enero del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, 28 de enero, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981, formulados de conformidad con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nomenclamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
4. Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, del Banco, de las correspondientes tarjetas de asistencia, en las que se hará constar el número de acciones de que disponen, siendo dichas tarjetas valederas tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar, debiendo autorizar la representación por escrito, sin que sea lícita la representación conferida a una persona jurídica, ni la otorgada a personas individuales que aquella haya designado como representantes suyos para la Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Consejo-Director general, Francisco Luzón López.—173-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el sábado 30 de enero de 1982, a las once horas, en el cine «Carlos III», calle Goya, número 5, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

- 1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio de 1981.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con facultad expresa para redactar las modificaciones pertinentes del artículo final de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para que formule ante las co-

respondientes Bolsas Oficiales de Comercio la solicitud de admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan.

- 4.º Modificación de los artículos 16 y 22 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El Consejo convoca también Junta general ordinaria de accionistas, para el jueves 24 de junio de 1982, a las trece horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid-6, en segunda convocatoria, por ser igualmente previsible que no pueda celebrarse en primera, que ya queda convocada para la misma hora de la víspera, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Acuerdo legal y estatutario sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Los accionistas recibirán en su domicilio una convocatoria detallada. Para asistir o delegar en otro accionista deben cumplir los trámites reglamentarios, con un mínimo de cinco días de antelación a las fechas convocadas. Cualquier consulta sobre estos actos y cuanta información precisen sobre la Sociedad les serán facilitadas en José Ortega y Gasset, número 29, planta baja, Madrid-6.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—174-C.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION ENERO 1975

Pago de cupón

A partir del día 20 de enero corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8
Líquido a percibir por cupón	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario general.—93-12.

ASTURICA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle García de Paredes, número 25, Madrid, el próximo día 25 de enero de 1982, en primera convocatoria, y el siguiente día, en segunda, en ambos casos a las diez horas, y con el siguiente orden del día:

- Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Presidente en funciones, Fernando García Parado.—171-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha

acordado el reparto de un dividendo activo a las acciones números 1 al 1.000.000, con cargo a los beneficios del ejercicio 1981, a razón de 70 pesetas (setenta pesetas) nominales por acción, de las que, una vez efectuadas las retenciones actuales de 11,20 pesetas (once pesetas con veinte céntimos), representa la cantidad de 58,80 pesetas (cincuenta y ocho pesetas con ochenta céntimos) netas.

El pago del indicado dividendo activo, complementario del que fue satisfecho desde el 25 de agosto último, se hará efectivo, a partir del día 25 de enero actual, contra cupón número 81, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—94-12.

ALMACENES COMARCALES VIC, S. A. (ALCOVICSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Barcelona, paseo de San Juan, número 128, 5.º, 2.º, el próximo día 28 de enero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de enero del mismo año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de Administrador único, de conformidad a lo establecido en los Estatutos sociales.
- 3.º Disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—92-16.

YESERIAS ZARATE, S. A. (YEZASA)

Se convoca en el domicilio social (Paül, sin número), a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de enero, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, para acordar sobre la aprobación de la gestión de los anteriores Administradores y nuevo nombramiento del Consejo de Administración.

Paül, 29 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15-C.

COMPANIA GENERAL HISPANO-SAUDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en la calle Pedro de Valdivia, número 36, el día 15 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Estudio de la situación económica de la Sociedad.
- 4.º Disolución, liquidación y extinción, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, desde ahora se anuncia que la Junta se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 16 de febrero de 1982, a la misma hora, y en el mismo lugar antedicho.

Madrid, 20 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—25-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Obligaciones simples, 8.ª serie, emisión de diciembre de 1973

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 6.ª serie, diciembre de 1973, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 18 de noviembre de 1981 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.325-C.

INMUEBLES COMERCIALES, S. A. (INCOSA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 1981, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en setenta y dos millones de pesetas, que, deducidos de los ciento veintidós millones de pesetas que ha constituido el capital de la Sociedad, queda ésta reducido a la cantidad de cuarenta y ocho millones de pesetas.

Y a los efectos de cumplir con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley para Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el citado acuerdo en la forma prevenida.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.722-D. y 3.º 11-1-1982

INMOBILIARIA AVENIDA DE AMERICA, S. A.

MADRID

Conde de Peñalver, número 17, 1.º

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 19 de septiembre de 1980, se ha modificado el carácter de las acciones de esta Sociedad de nominativas en al portador y, consiguientemente, la redacción de los artículos 7.º y 13 de los Estatutos sociales. Tal acuerdo ha causado la inscripción 29 en la hoja abierta a esta Sociedad en el Registro Mercantil.

Quedan anulados los títulos representativos de las acciones emitidos por la Sociedad antes de la expresada fecha, siendo sustituidos por nuevos resguardos provisionales que los señores socios podrán retirar cuando lo deseen, en días y horas laborables, en el domicilio social.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier García-Valcárcel Saiz.—15.340-C.

CENTROS DOCENTES, S. A. COLEGIO ORVALLE

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Centros Docentes, Sociedad Anónima» (CENDOSA), celebrada con fecha 17 de junio de 1981, acordó el cambio del actual domicilio social situado en La Navata, avenida Sicilia, sin número, Parque Lagos (Madrid), al nuevo en el Colegio «Orvalle», urbanización «Monte-Rozas», calle 1, polígono 9-A (Las Matas A y B), Las Rozas (Madrid).

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Muñoz Rivas.—15.348-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Tratagar, 29 teléfs. (10 líneas) 446 50 00
(8 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión 27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.